

ACTA NUMERO 12-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 23 de marzo del 2006, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 12-2006

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 12-2006
- 2º. Acto de entrega de la Revista Científica de la Facultad
- 3º. Aprobación del Acta Número 11-2006
- 4º. Informaciones
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 8º. Nombramiento de un Representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para integrar el Comité Académico de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio
- 9º. Solicitud de la Escuela de Nutrición relacionada con información al consumidor
- 10º. Opinión de las Escuelas de la Facultad, con relación al documento “Propuesta de Marco Curricular”
- 11º. Respuesta a señalamientos realizados por Auditoría en la Referencia A-121-2006/058 CP
- 12º. Compromiso entre el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, 1) Escuela de Química y la Unidad de Análisis Instrumental; 2) Escuela de Química Biológica y LAMIR y 3) Programa de EDC y LAFYM
- 13º. Opinión del Departamento de Bioquímica, con relación a solicitud de conceder una tercera oportunidad de recuperación a estudiantes solicitantes
- 14º. Planteamiento del Licenciado Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, con relación a firma de tarjetas de responsabilidad del Lic. Oscar Francisco Lara López, Ex Director de la Escuela de Biología.

SEGUNDO

ACTO DE ENTREGA DE LA REVISTA CIENTÍFICA DE LA FACULTAD

A solicitud del Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Junta Directiva presidió el acto de entrega de la Revista Científica 2005, denominada "Unidades de Investigación", acto en el cual se hizo una presentación de los integrantes de cada unidad y sus líneas de investigación. Seguidamente, se realizó la entrega de un paquete de revistas al Coordinador de cada una de las Unidades.

Junta Directiva acuerda, extender una felicitación al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, al Director, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto y Coordinadora de la Unidad Técnica, Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy. Asimismo instar a los integrantes de cada una de las Unidades a continuar con este trabajo, que aunque complejo, es muy satisfactorio para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

TERCERO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 11-2006

Junta Directiva, conoció el Acta Número 11-2006 y **acuerda**, aprobarla.

CUARTO

INFORMACIONES

4.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

4.1.1 Informa que se ha estado trabajando activamente en la elaboración de las Políticas de Calidad, ya que es un compromiso entre el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y los laboratorios de la Facultad que prestan servicio de análisis a la comunidad. Estos laboratorios son: 1) Escuela de Química y la Unidad de Análisis Instrumental; 2) Escuela de Química Biológica y Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR. y 3) Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- y Laboratorio de Análisis Fotoquímico y Microbiológico –LAFYM-. El enunciado que describe la política es un documento que compromete a todos los actores a actuar con calidad en todas etapas y fases de su quehacer.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2 Informaciones Generales.

4.2.1 Se conoce oficio de fecha 9 de marzo de 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 08-2006, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 8 de marzo de 2006, relacionado con tarifas o montos para la actividad comercial dentro de la Universidad, para el año 2006.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.2 Se conoce oficio Ref. D.E.057/06 de fecha 10 de marzo del 2006, suscrito por el Licenciado Edgar Enrique Lemus Orellana, Jefe de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia, por medio del cual informa que Para dar cumplimiento a lo aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto duodécimo del Acta No. 26-2003 con relación al Sistema de Formación del Profesor Universitario, SFPUAUSAC, ha designado a la Profesora del Departamento de Educación, Licenciada Perla López Mazariegos, para proporcionarles una mejor atención a los profesores y profesoras de esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.3 Se conoce oficio de fecha 16 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística del Area Común de la Facultad, por medio del cual agradece a Junta Directiva el apoyo económico que se le brindó para participar en el curso “Investigación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sin embargo informa que por razones de fuerza mayor, ya no le fue posible asistir, por lo que solicita dejar sin efecto al apoyo que se le brindó.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.4 Se conoce Providencia de fecha 10 de marzo de 2006, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio de la cual envía la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, en cuanto a la consulta realizada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, relacionada con la interpretación del Título VII, Capítulo I, Artículo 80 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, para su aplicación cuando las evaluaciones sean insatisfactorias, lo anterior en función de saber cuántas veces un profesional graduado en el extranjero, puede solicitar su incorporación a la Universidad de San Carlos; más aún si habiéndose sometido a las evaluaciones correspondientes en dos oportunidades y reprobándolas en ambos casos, hasta cuando le asiste el derecho.

En la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos se lee: “ANALISIS Y OPINIÓN: De la interpretación realizada por esta Dirección al Artículo 80 de los Estatutos de la Universidad, se establece que en dicha norma no se especifica cuantas veces el interesado tiene derecho a someterse a la evaluación de la Unidad Académica, en tal sentido consideramos que los interesados en incorporarse a la Universidad de San Carlos de Guatemala, pueden someterse al examen de incorporación las veces que sean necesarias para aprobarlo, quedando a criterio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el tiempo que debe transcurrir para que el interesado pueda someterse nuevamente a otra evaluación”

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.5 La Facultad de Ciencias Médicas y el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, invitan al acto que en conmemoración del Centenario del nacimiento del Dr. Carlos Martínez Durán, que se llevará a cabo en el Centro Cultural "César Brañas" (5ª calle Poniente No. 44A", Antigua Guatemala, el sábado 25 de marzo de 2006, a partir de las 10:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

4.2.6 La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, informa que se han estado realizando las consultas técnicas correspondientes para luego realizar los trámites administrativos, que permitan la contratación de una Auxiliar de Cátedra, para impartir los laboratorios de los cursos Bioquímica I y Bioquímica II. Asimismo, que el dinero para el pago del salario debe transferirse de los fondos de la Escuela de Vacaciones, no es posible utilizar para esto, fondos del presupuesto de la Facultad, para el cargo será propuesta por el Departamento de Bioquímica, la Br. Ana Juárez, quien actualmente está contratada como Auxiliar de Cátedra de este Departamento.

Junta Directiva se da por enterada.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio de fecha 13 de marzo de 2006, suscrito por la Br. Ana Lucía Llerena, Presidenta del Comité Organizador del II MINICONGRESO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS, a realizarse en el mes de octubre del presente año, por lo que solicitan apoyo económico consistente en Q10,000.00, para el anticipo de la reservación del salón del hotel donde se llevarán a cabo las conferencias.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Br. Ana Lucía Llerena, Presidenta del Comité Organizador del II Minicongreso de Químicos Farmacéuticos, se sirva proporcionar a este Organismo de Dirección mayor información relacionada con el evento, programa, presupuesto detallado de la actividad completa, número de participantes que se espera, profesionales beneficiados, otros conceptos en los cuales se pueda aportar.

5.2 Se conoce oficio de fecha 23 de marzo del 2006, suscrito por la Br. María Gabriela Mena, por medio del cual informa que se está realizando el Proyecto de Investigación del curso de Investigación I de la carrera de Químico Biólogo, titulado "Determinación de *Vibrio parahaemolyticus* y *Vibrio vulnificus* en ostras que se expenden en ventas de tres regiones de la Costa Sur ", asimismo, que llevarán a cabo un viaje de campo para coleccionar las muestras en los sitios, las Lisas, Monterrico e Iztapa los días 3 y 7 de abril, por lo que solicitan una ayuda económica de Q500.00 para sufragar los viáticos del piloto.

Junta Directiva acuerda, trasladar la solicitud de la Br. María Gabriela Mena, al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, para que sirva considerar la autorización de viáticos solicitada.

5.3 Se conoce oficio Ref. EQB.174-2006 de fecha 23 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en \$600.00 para cubrir los gastos de pasaje aéreo y viáticos por cinco días, para poder asistir al XVII Congreso Latinoamericano de Bioquímica Clínica que se llevará a cabo del 03 al 07 de abril del 2006 en la Ciudad de Asunción Paraguay.

Junta Directiva, tomando en consideración que la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, ya fue beneficiada con una ayuda económica, y que el gasto en la partida correspondiente se ha incrementado considerablemente, **acuerda**, no acceder a lo solicitado.

5.4 Se conoce oficio Ref. DEQ.No.087.03.2006 de fecha 23 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita autorizar la erogación de Q2,000.00 del presupuesto de la Escuela de Química, para cubrir los gastos de alimentación y transporte del Dr. Baldomero Esquivel de la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor invitado, así como coffee break para los asistentes al curso “Química de Productos Naturales”, el cual está siendo organizado por la Escuela, el que se llevará a cabo del 03 al 06 de abril del año en curso.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q.2,000.00, para cubrir los gastos de alimentación y transporte del Dr. Baldomero Esquivel de la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor invitado, así como coffee break para los asistentes al curso “Química de Productos Naturales”, el cual está siendo organizado por la Escuela, el que se llevará a cabo del 03 al 06 de abril del año en curso, con cargo al renglón 419 del Presupuesto de la Escuela de Química.

5.5 **Junta Directiva**, a solicitud de la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, **acuerda**, autorizar la erogación de Q392.85, para cubrir el gasto que ocasionó la adquisición de 20 medallas que serán entregadas a los graduandos de las Maestrías de la Facultad, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.196.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

6.1.1 BR. LUCIA CAROLINA GARCIA LOPEZ, CARNE No. 200515132, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y

Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

6.1.2 BR. MARYORI ANA ISABEL HERNANDEZ LAPARRA, CARNE No. 200410962, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

6.1.3 BR. EMILIA ELIZABETH MORALES GARCIA, CARNE No. 200510374, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.1.4 BR. OTILIA ALEJANDRA MAZARIEGOS BARAHONA, CARNE No. 200510505, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.1.5 BR. SULLY JAQUELINE ROSALES GABORIT, CARNE No. 200310106, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.1.6 BR. SILVANA EUGENIA NATARENO CABRERA, CARNE No. 200310239, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

6.1.7 BR. NYDIA ANAIDÉ OROZCO MORAN, CARNE No. 200410884, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

SEPTIMO

**NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

7.1 ING. CARLOS FERNANDO FUENTES MOHR, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 1HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q1,520.96, durante el período comprendido del 21 de abril al 29 de junio del 2006, con un horario los días viernes de 16:00 a 21:00, teniendo las atribuciones de impartir el curso Políticas Públicas en el Sexto Trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

OCTAVO

**NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA PARA INTEGRAR EL
COMITE ACADEMICO DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION
INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIOS**

Se conoce el oficio Ref.Dir. Post 67-2006, de fecha 17 de marzo del año 2006, suscrito por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, por medio del cual solicita el nombramiento de un representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que se integre al Comité Académico de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, en virtud de que el nombramiento de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada ya terminó. Asimismo, informa que la Licenciada Pedroza Estrada, fue nombrada en el Punto Sexto del Acta No. 13-2002 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 15 de abril del 2002.

Junta Directiva acuerda, nombrar a la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, como representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Comité Académico de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, durante el período comprendido del 23 de marzo del año 2006 al 31 de diciembre del año 2008.

NOVENO
SOLICITUD DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN,
RELACIONADA CON INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Se conoce oficio de fecha 10 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, M.Sc., Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita que la Facultad se pronuncie con relación a un anuncio publicitario por medio del cual se informa a la población guatemalteca que, una cucharadita de azúcar contiene 16 calorías. Informa la Licenciada Rodríguez de Quintana, que una cucharadita puede tener desde 5 hasta 10 gramos, por lo que el contenido de energía puede variar entre 20 y 40 calorías, asimismo agrega que el azúcar está fortificada con Vitamina A, por lo que se debe apoyar el consumo del azúcar, pero de manera moderada. Aduce que el consumidor tiene derecho a recibir información verídica, completa y exacta especialmente en lo relacionado con su salud y alimentación.

En este anuncio en particular, la información brindada puede contribuir a un consumo excesivo de azúcar y por ende de energía (Calorías), lo cual se ha demostrado que está directamente relacionado con la tendencia al sobrepeso y obesidad. Por lo anterior solicita que la Facultad en forma conjunta con la Escuela, se manifieste ante la opinión pública, por medio de una nota aclaratoria sobre el tema en uno de los medios de mayor circulación en el país.

Junta Directiva acuerda, agradecer la información proporcionada por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; asimismo, informarle que no es posible acceder a su solicitud, por no contar con fondos en la partida correspondiente.

DECIMO
OPINIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA FACULTAD, CON RELACION AL
DOCUMENTO “PROPUESTA DE MARCO CURRICULAR”

Se conoce oficio REF.DEN.037.02.06 de fecha 14 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual emite opinión de esa Dirección y Jefas de Departamento de la Escuela, con relación al documento “Propuesta de Marco Curricular”, al respecto informan que consideran que es un documento muy útil ya que da directrices en el tema y es muy oportuno dada la etapa de análisis del pensum en que se encuentran, además permite documentar el plan de estudios de la carrera. En base a lo anterior solicitan: 1) que se analice esta propuesta en función de la acreditación de las carreras; 2) que a la mayor brevedad posible Junta Directiva establezca las directrices oficiales para continuar con su trabajo sobre bases sólidas y estandarizadas en la Facultad.

Asimismo, se conoce oficio REF.DEQ.No.077.03.2006 de fecha 14 de marzo del 2006, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por

medio del cual emite su opinión respecto a la “Propuesta de Marco Curricular” de las carreras de la Facultad, considera que dicha propuesta es oportuna debido al proceso continuo de Readecuación Curricular que trabajan todas las Escuelas. La distribución de la carga académica a través de los créditos definidos en la propuesta también es pertinente y oportuna. Recomienda que de tomarse en cuenta dicha propuesta, sea de forma homogénea para toda la Facultad, tomando en cuenta que la Escuela de Química comparte un área común y brinda cursos a las otras carreras de la Facultad, es necesario que la implementación se haga de manera integrada porque de lo contrario resultaría inviable para una sola Escuela o Programa tomarlo en consideración.

Junta Directiva acuerda, agradecer las opiniones vertidas por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición y Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, con relación al documento “**Propuesta de Marco Curricular de las carreras de la Facultad**”; asimismo, dispensar su discusión para la próxima sesión, en la que se espera contar con la opinión de las demás Escuelas y del Programa de EDC.

DECIMOPRIMERO

RESPUESTA A SEÑALAMIENTOS REALIZADO POR AUDITORÍA EN LA REFERENCIA A-121-2006/058 CP

11.1 Se conoce oficio CEDOBF.07.03.06 de fecha 21 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Lidia Esperanza Carrillo Valdéz, Jefa del Centro de Documentación/Biblioteca, por medio el cual expone lo siguiente:

“Según Informe de Desvanecimiento de Señalamientos realizados por Auditoría en la Referencia A-121-2006/058 CP, en el cual se le solicita modificación del recibo de cobro de multa, ellos explicaron que dicho recibo debería tener los siguientes datos: nombre, días y fecha, el cual fue modificado. Adjunto a la presente tres (3) formatos provisionales, el anterior, el modificado y el último impreso con número correlativo que actualmente se está usando”

Junta Directiva se da por enterada

11.2 Se conoce oficio Ref. No.F.413.03.06 de fecha 22 de marzo 2006, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, por medio del cual se dirige a Directores de las Escuelas, Area Común, IIQB, CEDE, EDC, CECON, para informarles que, en el informe de desvanecimiento de señalamientos realizados por el Departamento de Auditoría Interna referencia A-121-2006/058 CP de fecha 21 de febrero de 2006, solicitan que Junta Directiva de la Facultad, instruya al personal responsable de cada Unidad para que supervise la asistencia del personal docente, solicitándole se consigne en los controles correspondientes horario de entrada y salida. Asimismo, solicita su colaboración con el cumplimiento del control de asistencia y

permanencia productiva del personal docente a su cargo, que les fuera requerido por este Órgano de Dirección, en los oficios enviados con anterioridad.

Junta Directiva se da por enterada.

11.3 Se conoce oficio Ref.No.F.412.03.06 de fecha 21 de marzo de 2006, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, por medio del cual solicita a la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, se sirva informar sobre las acciones tomadas con respecto al personal deudor que actualmente no labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala, del cual se le notificó en oficio No. F.785.05.05 de fecha 18 de mayo de 2005, del cual se adjunta fotocopia. Dicha información es necesaria, para atender las observaciones emitidas por el Departamento de Auditoría de la Universidad; II OBSERVACIONES NO DESVANECIDAS, 5. OBSERVACIÓN No. 4.1 Saldo de Jubilados y exempleados. DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, del Informe A-121-2006/058 CP de fecha 21 de febrero de 2006.”

Junta Directiva se da por enterada.

11.4 Se conoce oficio Ref.F.No.428.03.2006 de fecha 23 de marzo del 2006, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, en el que se refiere a los señalamientos realizados por Auditoría en Oficio Ref. A.121.2006/058 de fecha 21 de febrero del presente año.

Como respuesta al hecho de que el sistema electrónico del Centro de Documentación y Biblioteca –CEDOBF-, se encuentra en deterioro, se realizaron las gestiones pertinentes a fin de modificar los proyectos de financiamiento del BCIE para adquisición de equipo, el cual fue presentado con fecha 8 de septiembre el 2004 a la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, adjunta fotocopia del formulario de solicitud de maquinaria y equipo). El proyecto está aceptado por el banco, sin embargo por razones ajenas al Decanato aún no se ha ejecutado. Agrega que es importante mencionar que en reciente conversación con el Señor Rector, ofreció su colaboración para realizar la compra de la puerta de detección de salida para la biblioteca, en virtud de la importancia de la misma, ya que se contribuirá a la conveniencia de la comunidad estudiantil y el resguardo del patrimonio universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

DECIMOSEGUNDO

COMPROMISO ENTRE EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, 1) ESCUELA DE QUÍMICA Y LA UNIDAD DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL; 2) ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA Y LAMIR Y 3) PROGRAMA DE EDC Y LAFYM

Se conoce Providencia No. F.194.03.2006, de fecha 21 de marzo del año 2006, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del

cual traslada los documentos denominados Política de Calidad redactadas en el marco de Compromiso entre el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, 1) Escuela de Química y la Unidad de Análisis Instrumental; 2) Escuela de Química Biológica y Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR- y 3) Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- y Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico –LAFYM-.

Junta Directiva, considerando el contenido de cada uno de los documentos Política de Calidad redactadas en el marco de Compromiso entre el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, 1) Escuela de Química y la Unidad de Análisis Instrumental; 2) Escuela de Química Biológica y Laboratorio Microbiológico de Referencia –LAMIR- y 3) Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- y Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico –LAFYM-, **acuerda**, darse por enterada.

DECIMOTERCERO

OPINIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA, CON RELACIÓN A SOLICITUD DE CONCEDER UNA TERCERA OPORTUNIDAD DE RECUPERACIÓN A ESTUDIANTES SOLICITANTES

Se conoce oficio Ref. EQB.DBQ.151.03.06 de fecha 06 de marzo del 2006, suscrito por la Dra. Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica, por medio del cual emite su opinión con relación a solicitud de un grupo de estudiantes, en cuanto a que se les conceda una tercera oportunidad de recuperación, en virtud de que se vieron afectados en las decisiones que el Departamento tomó, en torno a la problemática suscitada en la Escuela de Vacaciones Diciembre 2005. Por los elementos expuestos, expresa lo siguiente:

“Con respecto a la petición de la Br. Arline García y sus compañeros, es la opinión del Departamento que, dado que sea ha acordado conceder un examen extraordinario de recuperación del curso de Bioquímica II a los estudiantes que actualmente están llevando el curso de nivelación de Bioquímica I, no habría inconveniente en incluir en dicho examen a los estudiantes que así lo están solicitando. Finalmente se solicita a la Honorable Junta Directiva, comunicar a ese Departamento la decisión que se tome, en base a los reglamentos de la Facultad, para que se proceda en consecuencia.

Junta Directiva, considerando:

a) La opinión proporcionada por la Dra. Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica; que los estudiantes solicitantes no estaban relacionados con el problema suscitado en los cursos de Bioquímica en la Escuela de Vacaciones Diciembre 2005;

b) que el Departamento de Bioquímica tomó la decisión de suspender los exámenes de recuperación, sin observar el procedimiento establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad;

c) que los estudiantes solicitantes se vieron afectados por esta situación, principalmente por la incertidumbre ocasionada al no contar con información oficial y certera sobre la realización de las dos oportunidades de recuperación.

Acuerda, acceder a la solicitud de los estudiantes y en consecuencia informar a la Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica que, los estudiantes que se sometieron a una o las dos oportunidades de recuperación del curso Bioquímica II, en enero del presente año, podrán examinarse en la tercera oportunidad de recuperación del curso, que será elaborada para estudiantes que están recibiendo el curso de refuerzo de Bioquímica I. Esta resolución se aplica por esta única vez y no constituye un examen extemporáneo, sino un asunto no previsto, en virtud de que, por lo menos una de las fechas de evaluación, fue modificada por el Departamento de Bioquímica, sin observar el procedimiento establecido.

DECIMOCUARTO

PLANTEAMIENTO DEL LICENCIADO GERARDO ARROYO CATALÁN, DECANO DE LA FACULTAD, CON RELACIÓN A FIRMA DE TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DEL LIC. OSCAR FRANCISCO LARA LÓPEZ, EX DIRECTOR DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; informa verbalmente a los miembros de Junta Directiva que, el Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, a pesar de que el Licenciado Oscar Francisco Lara López, se encontraba de permiso, no aceptó firmar las tarjetas de responsabilidad que el Licenciado Lara López firmó en su calidad de Director, aún después de su renuncia las tarjetas contienen su firma como última firma. Informa que esta situación es anómala pues los bienes están siendo usados en la Escuela de Biología, por lo que están bajo la responsabilidad del actual Director, Licenciado José Fernando Díaz Coppel. Solicita que se tome decisión al respecto, a fin de normalizar esta situación.

Junta Directiva acuerda, encargar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, para que se sirva intervenir directamente en esta situación, a fin de que en las tarjetas se consigne la firma de la persona que corresponda. Asimismo, autorizar para que aquellos bienes que puedan ser utilizados en otra área de la Facultad, sean trasladados.

CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA**

